

GOBIERNO MUNICIPAL

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-14/2024 "Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día 21 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y del 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio los CC; C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones., con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al "Suministro e instalación de equipos de telegestión, luminarias y reflectores a led en parques y canchas del Municipio"

Hasta este momento han manifestado intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación las empresas:

- TECNOLUMINUS, S.A.P.I. DE C.V.
- HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.
- DIAGNOSIS Y CONSULTORÍA ENERGÉTICA S.A.P.I.DE C.V.
- INTELLISWITCH, S.A. DE C.V.
- ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V.

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa TECNOLUMINUS, S.A.P.I. DE C.V., nos acompaña el C. Carlos Alberto Prieto Salinas.

Por parte de la empresa HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V., nos acompaña el C. Horacio García Corral Lobo.





Por parte de la empresa INTELLISWITCH, S.A. DE C.V., nos acompaña el C. Gerardo Molina Garza.

Por parte de la empresa ILUMINACIÓN TOTAL, S.A. DE C.V., nos acompaña el C. Felipe Gerardo González Flores.

Se les notifica que en términos de lo dispuesto en el artículo 167, fracción I, segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., que a la letra dice:

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora, fecha y lugar en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Aunado a lo anterior, el Acto de la Junta de Aclaraciones se SUSPENDE para REANUDARSE el día viernes 22 de marzo del 2024 a las 11:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia Nº 316, Centro de este Municipio.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:10 horas del día 21 de marzo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández

Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Yéga Vàldez Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

> C. Maria Fernanda Barrón Castillo Responsable de Compras Especiales

Participantes:



C. Carlos Alberto Prieto Salinas. TECNOLUMINUS, S.A.P.I. DE C.V.

C. Horacio García Corral Lobo. HIGACO INNOVATIONS S.A. DE C.V.

C. Gerardo Molina Garza.
IMPELLISWITCH, S.A. DE C.V.

C. Felipe Gerardo Gonzalez Flores. / ILUMINACIÓN INOTAL, S.A. DE C.V

9



